Caso 672-16-EP

SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL SUSTANCIADOR DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR,

DOCTOR ALÍ LOZADA PRADO:

María del Carmen Cedeño Mieles, dentro del caso signado con el número 672-16-EP contentivo de una

Acción Extraordinaria de Protección, presentada por la Lcda. Alba Marcela Yumbla Macías, Directora Distrital

de Guayaquil, del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en contra del auto dictado el 8 de marzo de

2016, por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la causa

No. 17751-2016-0050, ante Usted respetuosamente, como mejor proceda en derecho, comparezco y

expongo lo siguiente:

En atención a su providencia de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante la cual dispone una serie de

diligencias para mejor resolver la presente causa, ante Usted, respetuosamente señalo para futuras

notificaciones se realizarán al correo electrónico: vgranados@integroec.com correspondiente al Ab. Víctor

Granados Larrea, a quien designo, también para mi patrocinio, con el Ab. Víctor Granados Boza,

granadosboza@gmail.com conjuntamente o en forma individual, a efectos que en mi nombre o

representación, presenten escritos y ejerzan la defensa en la presente causa.

Dígnese proveer por ser de derecho lo peticionado.

Ofreciendo poder o ratificación de gestiones.

Es justicia,

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA

MAT. 09-2008-657 F.A.E.